

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, octubre 23 de 2023. En la fecha pasa al despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que el doctor Rodrigo Gutiérrez Castro, Secretario de Hacienda Municipal de Ataco – Tolima, allega memorial donde indica la cuenta corriente donde deben ser transferidos los dineros a favor del Municipio de Ataco.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2022-00119-00
Demandante: Celsia Colombia S.A. E.S.P.
Demandado: Municipio de Ataco

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y ante la solicitud realizada por el doctor Rodrigo Gutiérrez Castro, Secretario de Hacienda Municipal, donde informa el número de cuenta corriente donde se pueden consignar los depósitos judiciales existentes para este proceso, se accede a la misma, y en consecuencia, se ordena que el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta municipalidad, cancele a favor del **MUNICIPIO DE ATACO – TOLIMA**, quien se identifica con NIT No. 800.100.049-1, a la cuenta corriente No. 066490000024, del Banco Agrario de Colombia S.A., el valor del título judicial que se encuentra pendiente de pago según relación de depósitos.

Por la secretaria del Despacho, **REALÍCESE** el respectivo trámite en la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., de esta municipalidad, para el cobro de los mismos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº082**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria